Outlook

RV: Proyecto acta de liquidación del Convenio 295 de 2014

Desde Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 8:49
Para Carmen Liliana López Bayona <clopezb@renobo.com.co>
CC Adriana Elena Martínez Diaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>; Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
08102024 ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO 295-2014_V22-04-2025 aj.docx;

Estimada Liliana buenos días.

Una vez revisado por parte del equipo jurídico de la Consejería Distrital TIC el proyecto de Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1210200-295-2014 suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., IDARTES y la Secretaría General – Consejería Distrital de TIC, amablemente compartimos las observaciones y comentarios para su respectivo ajuste.

Adicional a lo anterior, solicitamos por favor nos compartan los siguientes documentos para la revisión previa a la suscripción final del Acta.

- Documentos que soporten la ejecución del convenio (Adicionales a los compartidos el pasado 26 de mayo, por ejemplo, los contratos que se generaron del convenio entre otros).
- Informe final del Convenio
- Soportes financieros

Quedamos atentos,

LILIANA LÓPEZ BORDA
Contratista
Oficina Consejería Distrital de TIC
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá
Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal
Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001
flopez@alcaldiabogota.gov.co

De: Andrea Paola Serrano Abella <apserrano@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 13:14
Para: Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Harrysson Steven Niño Oliveros <hsninol@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Elena Martínez Diaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: Proyecto acta de liquidación del Convenio 295 de 2014

Buenos días apreciado Felipe,

Nos permitimos remitir el acta de liquidación con comentarios y la inclusión de algunos ajustes. Se requiere que aporten el informe final del Convenio y los soportes financieros para la revisión previa a la suscripción.

Quedamos atentos al agendamiento de la mesa de trabajo,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
ANDREA SERRANO ABELLA
CONTRATISTA
ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 3072

De: Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: lunes, mayo 26, 2025 8:53 AM
Para: Adriana Marcela Medina Peña <ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Andrea Paola Serrano Abella <apserrano@alcaldiabogota.gov.co>; Harrysson Steven Niño Oliveros <hsninol@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Elena Martínez Diaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto acta de liquidación del Convenio 295 de 2014

Reciban un cordial saludo.

Acudo a su acostumbrada colaboración para la revisión del presente asunto.

Atentamente,

Felipe.

De: Carmen Liliana López Bayona <clopezb@renobo.com.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 18:54
Para: Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>; Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Christian Andres Palencia Hernandez <cpalenciah@renobo.com.co>; Alicia Súarez Balaguera <asuarezb@renobo.com.co>; MARIA NATALY GOMEZ LOAIZA <mgomezl@renobo.com.co>; Sandra Patricia Galeano <sgaleano@renobo.com.co>
Asunto: Proyecto acta de liquidación del Convenio 295 de 2014

Buenas tardes, Dra. Diana Rocío

Consejera Distrital TIC

De manera atenta, nos permitimos remitir el proyecto de Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1210200-295-2014 suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., IDARTES y la Secretaría General –Consejería Distrital de TIC, la cual ha sido revisada y actualizada en diferentes mesas de trabajo realizadas entre RENOBO e IDARTES.

Los valores reflejados en el acta de liquidación corresponden al corte de marzo de 2025, y se actualizarán previo a la firma de la misma.

Es importante aclarar que, posterior a la revisión y comentarios por parte de su entidad, se citará a una mesa de trabajo entre las tres entidades, para llegar a un consenso con respecto a la formalización y firma del acta de liquidación.

Agradecemos sus comentarios y observaciones a la misma, con el fin de culminar con el proceso de liquidación del convenio en mención.

Quedamos atentos,

Cordial saludo.

Carmen Liliana López Bayona

Contratista - Subgerencia de Gestión Corporativa

Cel. (+57) 3213023630

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ